

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 1 de 17

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME**Día:**

05

Mes:

12

Año:

2017

Informe No.	A10
Tipo de Informe (Informe Preliminar o Informe Final)	INFORME FINAL DE AUDITORIA
Nombre de Auditoría (Relacionar Proceso/Dependencia/Procedimiento)	Auditoría al cumplimiento de los requisitos legales (precontractuales y contractuales) y de procedimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 967 de 2017, celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa.
Líder de Proceso, Director Territorial / Jefe(s) Dependencia(s) / Responsable:	Astrid Elena Torres Sanchez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Alexandra María Villarreal Agudelo - Supervisora Contrato
Jefe Oficina de Control Interno	DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Equipo Auditor	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Trabajo/ (A Solicitud del auditado)				
Día	Mes	Año	2017		Desde	28/07/2017	Hasta	30/10/2017	Día	Mes	Año		
						D/M/A		D/M/A					

1. Objetivo(s) de la Auditoría: Verificar la gestión frente a la supervisión y el desarrollo de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 967 de 2017, celebrado entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y **EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS – EUCOL S.A.S**, el cual tiene por objeto *“Prestar el servicio de producción e instalación de los Eucoles en paraderos de buses (parabuses), en la ciudad de Bogotá, para la difusión de mensajes institucionales relacionados con las campañas estratégicas para el “Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas” y la “Paz y la Reconciliación”, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos de Paz”*

2. Alcance de la Auditoría: Se enmarca y limita la auditoría, a la verificación de la gestión frente a la supervisión, desarrollo de la ejecución del contrato, cumplimiento de las obligaciones específicas por parte del contratista y el debido manejo de los recursos conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 967 de 2017.

3. Criterios de la Auditoría:

3.1. MARCO NORMATIVO: Normatividad interna y externa y procedimientos aplicables al proceso auditado.

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 816 del 07 de julio de 2003
- Ley 1150 del 16 de Julio de 2007
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011
- Decreto 019 del 10 de enero de 2012

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
Código: 150.19.15-8	Versión: 05	Fecha: 26/07/2017	Página 2 de 17

- Decreto 734 del 13 de abril de 2012 y sus modificatorios
- Ley 1448 del 10 de junio de 2011
- Decreto 4157 del 03 noviembre de 2011
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011
- Decreto 4802 del 20 de diciembre de 2011
- Decreto 1082 del 26 mayo 2015
- Manual de Contratación y Supervisión V2.
- Procedimientos aplicables al proceso auditado.

La auditoría se desarrolló aplicando como procedimientos: la consulta, observación, inspección y revisión de documentos.

4. PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Para la identificación del Contrato se utilizó el aplicativo SIRECI, Manual de Contratación y Supervisión de la Unidad V2 y Normatividad en Contratación.
Universo: Contrato No. 967 del 04 de abril de 2017, adelantado bajo la modalidad de Contratación Directa.
Población objeto: Contrato No. 967 del 04 de abril de 2017.
Marco estadístico: Muestreo no estadístico.

4.1 Fortalezas

Como producto de la verificación realizada en desarrollo de la auditoria se evidencia las siguientes fortalezas:

1. De la revisión del expediente contractual se evidencia por parte de la supervisión el seguimiento, verificación y control de la ejecución del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
2. Se evidencia una constante interacción entre el contratista y el supervisor, para el cumplimiento del objeto del contrato.

4.2 Hallazgos:

Revisado el expediente contractual, se realizan las siguientes observaciones:

- 4.2.1. Se observa a folio siete (7) un oficio del Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones mediante el cual aprueba la campaña "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado 9 de Abril" y se autoriza la emisión del spot en los canales de televisión públicos y privados hasta el 09 de abril, documento sin firma y fechado 03 de abril de 2017, teniendo en cuenta lo anterior, la OCI llama la atención frente a un documento que sirve de soporte para la celebración de una de las actividades del contrato, el cual se encuentra sin firma.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
Código: 150.19.15-8	Versión: 05	Fecha: 26/07/2017	Página 3 de 17

Respuesta Oficina Asesora de Comunicaciones

Desde diciembre de 2016, la Alta Consejería Presidencial para las Comunicaciones, implementó el Sistema de Administración de Mensajes Institucionales (SAMI), en el que todas las entidades del Estado deben subir a esta plataforma las piezas gráficas y audiovisuales que contengan mensajes institucionales para su debida aprobación. Debido a la alta afluencia del material enviado, la Alta Consejería se vale de este Sistema para que las solicitudes se contesten de manera eficaz, rápida y organizada, en un tiempo prudente (5 días hábiles), de manera que las entidades puedan obtener sus aprobaciones para adelantar las estrategias que a nivel de comunicación elaboran y así tener un control más efectivo de los consentimientos. La solicitud de aprobación de esta campaña estratégica y de todas las que realiza la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas se hace a través de la plataforma.

El procedimiento es el siguiente: se diligencia un formato en excel donde se explica en qué consiste el trabajo a aprobar, se sube a la herramienta que tiene un usuario con una clave; ahí se incluye la pieza desarrollada e inmediatamente se direcciona a la Secretaria General. Una vez esta persona recibe el aviso, verifica que el producto corresponda con el mensaje y los lineamientos de la entidad y lo envía al Sistema.

La respuesta que genera la Alta Consejería se hace a través de correo electrónico y llega a la Secretaria General y de ahí a la Oficina Asesora de Comunicaciones. Anexo al correo electrónico llega un documento adjunto en pdf que contiene la respuesta, comentarios y/o aprobación, ninguno de esos documentos llega firmado por el Alto Consejero. Todo el material subido al Sistema así como las aprobaciones queda guardado para mayor control de la Alta Consejería y mayor seguridad de las entidades. Son las indicaciones y normas que nos hacen desde Presidencia y por tal motivo debemos cumplir y acatar.

Consideraciones OCI

Revisada la respuesta y al verificar con la Contratista María Ximena Roa Palacio, persona encargada de realizar el trámite de aprobación de las campañas ante el Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones, se constató el procedimiento que se debe surtir y el motivo por el cual no se encontraba firmado el oficio que fue objeto de observación. La OCI recomienda adjuntar a estas comunicaciones los correos mediante los cuales se solicita la autorización para que sean el soporte de las comunicaciones que no se encuentran firmadas, la observación fue subsanada al incorporar los correos, por lo cual la OCI levanta dicha observación.

- 4.2.2. El Grupo de Gestión Documental, no está integrando al expediente contractual de manera oportuna todos los documentos que dan cuenta de la actividad del supervisor, de ejecución y pago.

Respuesta Oficina Asesora de Comunicaciones

El Grupo de Gestión Administrativa y Documental debe dar respuesta a esta observación ya que como se indica en el informe preliminar de la auditoría, los informes de supervisión se han realizado en las fechas establecidas y han sido radicados junto con las evidencias de la ejecución.

Consideraciones OCI

Se le indicó a la supervisora que esta respuesta la debía articular con el Grupo de Gestión Administrativa, sin embargo, se procedió a verificar con la funcionaria Yudy Jeanne Zambrano Camacho, Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Gestión Documental, el porqué no se incorpora la documentación



oportuna a los expedientes contractuales, a lo cual manifestó que se está articulando con el área financiera la entrega del documento una vez se realice el pago para que sea archivado inmediatamente, es de señalar que al revisar nuevamente la carpeta contractual objeto de la auditoria, esta se encontraba con los informes de supervisión que hacían falta, se recomienda al Grupo de Gestión Administrativa y Documental establecer controles para que la información sea incorporada a tiempo y así evitar este tipo de observaciones.

- 4.2.3.** Se observan correos mediante los cuales se materializan los compromisos que se adquieren en cada una de las reuniones que realiza el supervisor y el contratista para el cumplimiento de las actividades del contrato, sin embargo, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3 de la Cláusula Tercera del Contrato No. 967 de 2017, se debe levantar en actas las actividades a desarrollar, compromisos que se adquieren y los seguimientos a realizar.

Respuesta Oficina Asesora de Comunicaciones

Evidentemente no se han redactado actas de cada una de las reuniones entre el supervisor y el contratista. Los resultados de las reuniones realizadas para la ejecución se han visto materializadas a través de correos electrónicos que tienen validez legal como cualquier otro documento escrito en el papel. Sin embargo, y atendiendo la observación por parte de la Oficina de Control Interno soportada en la Cláusula Tercera del Contrato No. 967 de 2017, se han comenzado a elaborar las actas de cada una de las reuniones establecidas hasta la terminación del Contrato y se anexarán en los informes de supervisión posteriores.

Consideraciones OCI

Revisados los soportes que se adjuntaron al memorando No.20171400092153 del 14 de noviembre de 2017, se evidencia que de cada reunión con el contratista se esta levantando acta de esta, con lo cual se subsana la observación, teniendo en cuenta lo anterior la OCI levanta dicha observación.

- 4.2.4.** Informe de Actividades No. 1 y 2 correspondientes al periodo comprendido entre el 05/04/2017 al 31/05/2017 y facturas No. EBOG 40517 y No. EBOG 40518 sin firma del contratista (Folio 141, 143 y 144).

Respuesta Oficina Asesora de Comunicaciones

Los informes del mes de abril y mayo de 2017 no contienen la firma del contratista debido que hasta ese momento no exigían que los informes llevaran la firma del proveedor y en ningún momento me hicieron la observación o aclaración por parte de Gestión Documental, Gestión Contractual ni Gestión Financiera. De haber sido así se habrían pasado con la firma. Sin embargo, a partir del informe 3 de la supervisión, el documento ha sido firmado por parte del contratista o el representante legal. Comenzó a hacerse por observación de Gestión Financiera con el cambio del formato de supervisión.

Consideraciones OCI

Teniendo en cuenta la respuesta emitida, la OCI levanta dicha observación.

4.3 Verificación de Indicadores

Efectuando una revisión y verificación del cumplimiento a los indicadores establecidos en el plan de acción del Grupo de Gestión Contractual, que se relacionan con el objeto de esta auditoria, para este caso el indicador que aplica es el de "Garantizar la publicación de los informes de supervisión en la página web del SECOP", el cual no se está cumpliendo ya que solo se observa publicado en el aplicativo del SECOP el informe de supervisión del mes de abril



y mayo de 2017 y la supervisora del contrato a presentado dos informes más con los pagos hasta el mes de septiembre 2017.

4.4. Verificación Mapa de Riesgos

Efectuando una revisión y verificación del cumplimiento a las acciones establecidas en el Mapa de riesgos institucional para el Proceso de Gestión Contractual, que se relacionan con el objeto de esta auditoría, para este caso el riesgo que aplica corresponde al de "Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función", constatando con el expediente contractual se evidencia que tanto la designación como los informes de supervisión dan cuenta de la idoneidad, que tiene la supervisora en los seguimientos que ha realizado para el cumplimiento del objeto y las actividades del contrato.

4.5. Verificación de controles

Efectuando una revisión y verificación del cumplimiento de los puntos de control frente al Procedimiento de Supervisión y Liquidación de Contratos y Convenios, que se relacionan con el objeto de esta auditoría, para este caso el control que aplica corresponde al de "Revisar el informe de actividades del contratista, de los bienes, servicios o productos contratados, y demás soportes de gestión incluyendo las evidencias que soportan la ejecución, de tal manera que correspondan a lo realmente pactado en el contrato y generar el informe de supervisión" constatando con el expediente contractual se evidencian informes de supervisión en los cuales se detalla el desarrollo de cada actividad con su correspondiente soporte y evidencia de la realización de la actividad. Frente al Punto de Control "Aprobar informe final y solicitar inactivación de la cuenta institucional en el Directorio Activo y la revocación de los permisos asignados al inicio del contrato. Se debe verificar que se inactiven los permisos y accesos y que realicen la entrega a almacén de los bienes a cargo" debido a que el contrato se encuentra en ejecución este no se verifica.

De conformidad con lo establecido en la normatividad, los procedimientos, lo reglamentado en el Manual de Contratación y Supervisión V3 y con base en la respuesta emitida a las observaciones presentadas en el Informe Preliminar de auditoria al cumplimiento de los requisitos legales (precontractuales y contractuales) y de procedimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 967 de 2017, celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, suscrito por la supervisora del contrato en mención, a través del memorando No. 20171400092153 del 14 de noviembre de 2017, a continuación se exponen las siguientes conclusiones:

1. CONTRATO No. 967 DEL 04 DE ABRIL DE 2017

Se procede analizar la respuesta emitida a las observaciones presentadas en el informe preliminar frente al desarrollo de la ejecución y supervisión del contrato No. 967 de 2017, de acuerdo a las actividades y obligaciones establecidas en este, como en los documentos soportes, así:

CONTRATO No.	967 del 04 de Abril de 2017
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
OBJETO CONTRATO	Prestar el servicio de producción e instalación de los Eucoles en paraderos de buses (parabuses), en la ciudad de Bogotá, para la difusión de mensajes institucionales relacionados con las campañas estratégicas para el "Día

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 6 de 17

	Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas" y la "Paz y la Reconciliación", en el marco de la Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos de Paz.
CONTRATISTA	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS – EUCOL S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$499.268.410) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
FORMA DE PAGO	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, efectuará pagos mensuales previa facturación y radicación por parte de Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S "EUCOL S.A.S", Los pagos se realizarán dentro de ciento veinte (120) días calendario, siguientes a la radicación de la facturación previa verificación de los servicios efectivamente prestados, aprobados por el supervisor del contrato.
No. CDP y VALOR	El valor del contrato se pagará con cargo al CDP No. 11317 del 1 de marzo de 2017, Rubro C-4101-1500-2-0-5-11 Contribución Áreas de Apoyo (APD) por valor de (\$419.385.464) y Rubro C-4101-1500-2-0-6-11 Contribución Áreas de Apoyo (APVND) por valor (\$79.882.946), expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2017
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
SUPERVISOR	Alexandra María Villarreal Agudelo - Supervisora Contrato
FECHA DE INICIO	06 de abril de 2017

I. EJECUCIÓN

Revisado el expediente contractual y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato el presupuesto se ha ejecutado así:

PRIMER PAGO:

1. Campaña Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas (06 de Abril al 23 de Mayo de 2017), porcentaje de ejecución del 38.90%.

FACTURACIÓN		
Factura No.	No. EBOG 40517 y No. EBOG 40518	
AFECCIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES		
Número de registro presupuestal	Rubro	VALOR EN PESOS
161417	C-4101-1500-2-0-5	163.128.722.4
161417	C-4101-1500-2-0-6	31.072.137.6
TOTAL		194.200.860

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 7 de 17

ITEM	VALOR EN PESOS
Valor Inicial del contrato	499.268.410
Valor Adiciones o reducciones	0
Valor a pagar del presente periodo	194.200.860
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente periodo))	305.067.550

SEGUNDO PAGO:

1. Estrategia enfocada hacia La Paz y la Reconciliación, porcentaje de ejecución de 22.46%.

FACTURACIÓN		
Factura No.	No. EBOG 40840 y No. EBOG 40841	
AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES		
Número de registro presupuestal	Rubro	valor
161417	C-4101-1500-2-0-5	94.205.302.8
161417	C-4101-1500-2-0-6	17.943.867.2
TOTAL ITEM		112.149.170
ITEM		VALOR EN PESOS
Valor Inicial del contrato		499.268.410
Valor Adiciones o reducciones		0
Valor a pagar del presente periodo		112.149.170
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente periodo))		192.918.380

TERCER PAGO:

1. Estrategia enfocada hacia La Paz y la Reconciliación, porcentaje de ejecución de 16.09%.

FACTURACIÓN	
Factura No.	No. EBOG 41163 y No. EBOG 41164
AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES	

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 8 de 17

Número de registro presupuestal	Rubro	VALOR EN PESOS
161417	C-4101-1500-2-0-5	67.493.991,6
161417	C-4101-1500-2-0-6	12.855.998,4
TOTAL		80.349.990
ITEM		VALOR EN PESOS
Valor Inicial del contrato		499.268.410
Valor Adiciones o reducciones		0
Valor a pagar del presente periodo		80.349.990
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente periodo)		112.568.390

A la fecha se ha ejecutado el 77.45% del valor inicial del contrato, quedando por ejecutar a 31 de diciembre de 2017 el 22.55%, de lo cual al revisar con el supervisor se han venido estableciendo unos cronogramas, para el desarrollo de las actividades programadas en el contrato y culminar en tiempo la ejecución del contrato.

Es de señalar que esta información fue corroborada en el SIIF Nación y con la carpeta contractual que maneja la supervisora debido a que no reposa en el expediente contractual los informes de supervisión del segundo y tercer desembolso, documentación que fue entregada por la supervisora en el Grupo de Gestión Documental el 27 de junio de 2017 y el 09 de octubre de 2017 respectivamente. Al verificar en el Grupo de Gestión Contractual telefónicamente con el señor Alexander Ayala, frente a la documentación presentada por la supervisora no la encontraron y no ha sido entregada por el Grupo de Gestión Contractual, para ser archivada en el mencionado expediente.

Respuesta del Grupo de Gestión Contractual

Revisado el expediente contractual efectivamente hacen falta unos informes de supervisión los cuales ya se encuentran incorporados en la carpeta, teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a realizar un seguimiento más exhaustivo frente a la incorporación de los documentos a las carpetas contractuales, lo cual debe ser de manera oportuna.

Consideraciones OCI

Al constatar nuevamente con el Grupo de Gestión Contractual frente a la documentación presentada por la supervisora, la cual no reposaba, ni se encontraba archivada oportunamente, esta se encuentra ya organizada y archivada conforme a la Tabla de Retención Documental, en el expediente contractual, sin embargo se recomienda hacer seguimiento permanente al archivo de los documentos que deben reposar en las carpetas contractuales para evitar este tipo de observaciones. Por lo anterior la OCI levanta dicha observación.

II. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato No. 967 de 2017, los informes de supervisión dan cuenta del cumplimiento de las siguientes actividades:

1. **Producir (134) Eucoles (carteles), que serán instalados durante la ejecución del contrato en los**



paraderos de buses (parabuses), de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.

- a. **En el mes de abril de 2017**, Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S., produjo 86 Eucoles (carteles) que se instalaron desde el 6 de abril en paraderos de buses (parabuses) para la estrategia basada en la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas. Estos mismos carteles fueron los que se posicionaron también en el mes de mayo del mismo año. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión en el cual se relacionan los artes que fueron aprobados para la impresión y posterior instalación.
 - b. **En el mes de junio de 2017**, Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S., produjo 48 Eucoles (carteles) que se instalaron durante dos semanas (Semana 26 del 21 al 27 de junio y Semana 27 del 28 al 5 de julio, de 2017) en paraderos de buses (parabuses) para la estrategia enfocada hacia la paz y la reconciliación. De aquí en adelante la estrategia se conocerá como "La Paz Nos Trae". Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión en el cual se relacionan los artes que fueron aprobados para la impresión y posterior instalación. Se adjunta además el PDF donde Presidencia de la República realiza la aprobación, con fecha del 8 de junio de 2017, sin embargo el correo donde se informa que ya está la aprobación llegó a la Oficina Asesora de Comunicaciones el 15 de junio de 2017. En el cd también se adjunta PDF del correo.
 - c. **En el mes de julio de 2017**, Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S., no produjo Eucoles (carteles) ya que la producción para la campaña "La Paz nos Trae", enfocada hacia la paz y la reconciliación se hizo la producción de los 48 carteles que se instalan, desde el mes de junio de 2017.
 - d. **En el mes de agosto de 2017**. Los carteles que se instalaron durante este mes son los mismos que se produjeron en el mes de junio de 2017, es la misma campaña enfocada hacia la paz y la reconciliación, "La Paz nos Trae". Así que no se han producido otras piezas gráficas. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión donde se relacionan los artes que fueron aprobados para la impresión y posterior instalación.
 - e. **En el mes de septiembre de 2017**, los carteles que se instalaron durante este mes son los mismos que se produjeron en el mes de junio de 2017, es la misma campaña enfocada hacia la paz y la reconciliación, "La Paz nos Trae". Así que no se han producido otras piezas gráficas. Los carteles instalados aprobados son los que se nombran en las evidencias del mes de agosto de 2017.
2. **Instalar (134) Eucoles en paraderos de buses (parabuses) que equivalen al arrendamiento de (1.140) Eucoles (Caras); (854) pagas por la Unidad para las Víctimas y (286) bonificadas.**
- a. **En el mes abril de 2017**, se instaló 86 Eucoles (carteles) durante cuatro (4) semanas correspondientes al mes de abril en paraderos de buses (parabuses), para un total de arrendamiento Eucoles (caras) de trescientas cuarenta y cuatro (344). Trescientas (300) pagas por la Unidad y cuarenta y cuatro (44) bonificadas. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión en el cual se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por semanas. Así mismo se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
 - b. **En el mes de mayo de 2017**, se instaló 86 Eucoles (carteles) durante dos (2) semanas en paraderos de buses (parabuses), para un total de arrendamiento Eucoles (caras) de ciento setenta y dos (172). Ochenta y una (81) pagas por la Unidad y noventa y una (91) bonificadas. En ese sentido se cumplió a cabalidad con la instalación de los 86 carteles y el arrendamiento de las 516 caras contempladas en la primera



campaña para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas (9 de abril), que se contempló para su divulgación entre los meses de abril y mayo de 2017. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión en el cual se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por semanas. Así mismo se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.

- c. **En el mes de junio de 2017**, se instaló 48 Eucoles (carteles) durante dos (2) semanas correspondientes al mes de junio en paraderos de buses (parabuses), para un total de arrendamiento Eucoles (caras) de noventa y seis (96). Ochenta y siete (87) pagas por la Unidad y nueve (9) bonificadas. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión donde se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por dos semanas correspondientes al mes de junio (Semana 26 del 21 al 27 de junio y Semana 27 del 28 al 5 de julio, de 2017). Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
 - d. **En el mes de julio de 2017**, se instaló 48 Eucoles (carteles) durante dos (2) semanas correspondientes al mes de julio en paraderos de buses (parabuses), para un total de arrendamiento Eucoles (caras) de noventa y seis (96). Ochenta y seis (86) pagas por la Unidad y diez (10) bonificadas. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión donde se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por dos semanas correspondientes al mes de julio (Semana 30 del 19 al 25 de julio y entre la semana del 31 del 26 de julio al 1 de agosto, de 2017). Se aclara que el 1 de agosto entra dentro de la ejecución de julio ya que corresponde a una instalación de carteles que comenzó en ese mes. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
 - e. **En el mes de agosto de 2017**, se instaló 48 Eucoles (carteles) durante dos (2) semanas correspondientes al mes de agosto en paraderos de buses (parabuses), para un total de arrendamiento Eucoles (caras) de noventa y seis (96). Cuarenta y tres (43) pagas por la Unidad y cincuenta y tres (53) bonificadas. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión donde se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por dos semanas correspondientes al mes de agosto (Semana 34 del 16 al 22 de agosto y Semana 35 del 23 al 29 de agosto, de 2017). Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
 - f. **En el mes de septiembre de 2017**, se instaló 48 Eucoles (carteles) durante dos (2) semanas correspondientes al mes de septiembre en paraderos de buses (parabuses), para un total de arrendamiento Eucoles (caras) de noventa y seis (96). Ochenta y seis (86) pagas por la Unidad y diez (10) bonificadas. Como evidencia se observa un CD adjunto al informe de supervisión donde se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por dos semanas correspondientes al mes de septiembre (Semana 37 del 06 al 12 de septiembre y Semana 38 del 13 al 19 de septiembre de 2017). Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
3. **Cumplir con las especificaciones técnicas para la difusión de los mensajes institucionales, de acuerdo con el anexo técnico.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, las actividades se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en el anexo, cumplió con todas las especificaciones acordadas durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017.

El anexo técnico se encuentra en la carpeta contractual. Aplica para toda la ejecución del contrato.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-8	Versión: 05	Fecha: 26/07/2017
			Página 11 de 17

- 4. Ejecutar la aplicación CEE App, con contenidos institucionales para descargar, en un total de (134) Eucoles en paraderos de buses (parabuses), cuyo diseño será entregado previamente por la Unidad.**
- a. **En el mes de abril**, el contratista incluyó la aplicación CEE App en los 86 Eucoles (Carteles), durante las cuatro (4) semanas de ejecución del mes de abril de 2017. El equipo de diseño de la Unidad para las Víctimas realizó un especial digital en la página de la Unidad para que los transeúntes ejecutaran la aplicación CEE App. Este es el link: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/especial-9abril-2017>.
 - b. **En el mes de mayo**, el contratista incluyó la aplicación CEE App en los 86 Eucoles (Carteles), durante las dos (2) semanas de ejecución del mes de mayo de 2017. El equipo de diseño de la Unidad para las Víctimas realizó un especial digital en la página de la Unidad para que los transeúntes ejecutaran la aplicación CEE App. El link que se proporcionó para hacer la medición fue el siguiente: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/especial-9abril-2017>.
 - c. **En el mes de junio de 2017**, el contratista incluyó la aplicación CEE App en los 48 Eucoles (Carteles), durante las dos (2) semanas de ejecución del mes de junio de 2017. El equipo de diseño de la Unidad para las Víctimas realizó un artículo digital en la página de la Unidad para que los transeúntes ejecuten la aplicación CEE App. Este es el link: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-nos-trae/37136>.
 - d. **En el mes de julio de 2017**, el contratista incluyó la aplicación CEE App en los 48 Eucoles (Carteles), durante las dos (2) semanas de ejecución del mes de julio de 2017. El equipo de diseño de la Unidad para las Víctimas realizó un artículo digital en la página de la Unidad para que los transeúntes ejecutaran la aplicación CEE App, que se actualiza constantemente. Este es el link: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-nos-trae/37136>.
 - e. **En el mes de agosto de 2017**, el contratista incluyó la aplicación CEE App en los 48 Eucoles (Carteles), durante las dos (2) semanas de ejecución del mes de agosto de 2017. El equipo de diseño de la Unidad para las Víctimas realizó un artículo digital en la página de la Unidad para que los transeúntes ejecuten la aplicación CEE App. Este es el link: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-nos-trae/37136>.
 - f. **En el mes de septiembre de 2017**, el contratista incluyó la aplicación CEE App en los 48 Eucoles (Carteles), durante las dos (2) semanas de ejecución del mes de septiembre de 2017. El equipo de diseño de la Unidad para las Víctimas realizó un artículo digital en la página de la Unidad para que los transeúntes ejecutaran la aplicación CEE App, que se actualiza constantemente. Este es el link: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-paz-nos-trae/37136>.

En cuanto a la evidencia se aplica los link que se establecieron cada mes y la URL es la misma para la ejecución del contrato.

- 5. Producir, instalar y ubicar los Eucoles (carteles) en los parabuses, de acuerdo con los diseños y artes entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, los cuales no podrán ser modificados.**
- a. **En el mes de abril y mayo de 2017**, los 86 Eucoles (Carteles) se instalaron de conformidad con los diseños realizados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas con las debidas aprobaciones, durante los meses de abril y mayo de 2017. Como evidencia se observa un CD adjunto al

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 12 de 17

informe de supervisión donde se relacionan evidencias fotográficas de los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.

b. En el mes de junio y julio de 2017, se estableció un cronograma tanto para la entrega del material como para la instalación de los Eucoles, teniendo en cuenta la fecha en que fueron aprobados los artes por parte de Presidencia de la República. Como evidencia se aporta el cronograma para las actividades a desarrollar durante los meses de junio y julio.

c. En el mes de agosto de 2017, los 48 Eucoles (Carteles) se instalaron de conformidad con los cuatro diseños realizados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas con la debida aprobación de Presidencia. Dicha aprobación se anexó en informes pasados. Se adjunta como evidencia fotográfica los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas. De igual manera, se anexan los artes aprobados por parte de Presidencia.

d. En el mes de septiembre de 2017, los 48 Eucoles (Carteles) se instalaron de conformidad con los cuatro diseños realizados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas con la debida aprobación de Presidencia. Dicha aprobación se anexó en informes pasados. Se adjunta como evidencia fotográfica los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas. De igual manera se recuerda que los artes aprobados por parte de Presidencia también se anexan y los PDF con las aprobaciones se anexaron en informes pasados.

6. Coordinar con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, los días en los que se va a realizar la instalación de Eucoles en los paraderos de buses (parabuses).

a. Para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017, Se estableció un cronograma tanto para la entrega del material como para la instalación de los Eucoles en los espacios disponibles y dispuestos para ello en las distintas localidades de Bogotá. Se evidencia los cuadros con el cronograma de cumplimiento para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017.

7. Realizar el mantenimiento de Eucoles en paraderos de buses (parabuses) que contienen los mensajes institucionales de la Unidad para las Víctimas, durante el desarrollo del contrato.

a. Para los meses de abril y mayo de 2017, Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S realizó el debido mantenimiento de los Eucoles en los paraderos de buses. Evidenciándose registros fotográficos de los Eucoles.

b. Para los meses de junio y julio de 2017, Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S realizó el debido mantenimiento de los Eucoles en los paraderos de buses. Evidenciándose registros fotográficos de los Eucoles.

c. Para el mes de agosto de 2017. Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S realizó el debido mantenimiento de los Eucoles en los paraderos de buses. Se reportaron 9 carteles dañados, los cuales fueron reemplazados e instalados. Dicho mantenimiento está acordado dentro de la propuesta de Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia y no generó ninguna alteración.



- d. **Para el mes de septiembre de 2017.** Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S realizó el debido mantenimiento de los Eucoles en los paraderos de buses. No hubo reportes de daños de los carteles durante el mes de septiembre.
8. **Presentar a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, un reporte gráfico y escrito con fotos a color y fechas, en el cual se certifique la difusión de los mensajes entregados en las fechas previstas.**
- a. **En los meses de abril y mayo de 2017,** Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia presenta a la Oficina Asesora de Comunicaciones un reporte semanal que contiene: Excel con los puntos de instalación, reporte de fotografías y fotografías de más del 40 por ciento de la instalación de cada una de las cuatro semanas. Como evidencia se observa fotografías de los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
- b. **En el mes de junio de 2017.** Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia presenta a la Oficina Asesora de Comunicaciones un reporte semanal que contiene: Excel con los puntos de instalación, reporte de fotografías y fotografías de más del 40 por ciento de la instalación de cada una de las cuatro semanas. Esto aplica para las semanas de instalación correspondiente al mes de junio de 2017. Presentando con evidencia un CD con fotografías de los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
- c. **En el mes de julio de 2017.** Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia presenta a la Oficina Asesora de Comunicaciones un reporte semanal que contiene: Excel con los puntos de instalación, reporte de fotografías y fotografías de más del 40 por ciento de la instalación de cada una de las cuatro semanas. Esto aplica para las semanas de instalación correspondiente al mes de julio de 2017. Se observa como evidencia a portada fotografías de los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
- d. **En el mes de agosto de 2017.** Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia presenta a la Oficina Asesora de Comunicaciones un reporte semanal que contiene: Excel con los puntos de instalación, reporte de fotografías y fotografías de más del 40 por ciento de la instalación de cada una de las cuatro semanas. Esto aplica para las semanas de instalación correspondiente al mes de agosto de 2017, aportando como evidencia al informe de supervisión fotografías de los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
- e. **En el mes de julio de 2017.** Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia presenta a la Oficina Asesora de Comunicaciones un reporte semanal que contiene: Excel con los puntos de instalación, reporte de fotografías y fotografías de más del 40 por ciento de la instalación de cada una de las cuatro semanas. Esto aplica para las semanas de instalación correspondiente al mes de septiembre de 2017. Aportando como evidencia en el informe de supervisión fotografías de los carteles instalados por semanas. Así mismo, se anexan tablas de Excel con la ubicación de los carteles en la ciudad de Bogotá, también por semanas.
9. **Presentar a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad para las Víctimas, un reporte de las descargas de la aplicación CEE App.**
- a. **En el mes de abril de 2017.** Este reporte se presenta en el informe correspondiente a la ejecución del contrato del mes de mayo de 2017, ya que durante ese mes se terminó la estrategia correspondiente a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S hace un reporte final en el que se logra visibilizar el impacto que tuvo la

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 14 de 17

estrategia. La evidencia se anexo en el informe de supervisión de abril y mayo de 2017.

- b. **En el mes de mayo de 2017.** Se anexa en medio digital un reporte gráfico de la aplicación CEEAPP desde el comienzo de la campaña, abril 6 de 2017 hasta el 9 de mayo de 2017, que contiene: el número de scans, número de views, la hora en que tenemos más scans, los scans totales y las descargas totales, todo esto de manera semanal. La evidencia se anexo en el informe de supervisión de abril y mayo de 2017.
 - c. **En el mes de junio de 2017.** Se anexa en medio digital un reporte gráfico de la aplicación CEEAPP desde el comienzo de la campaña “La Paz nos Trae”, enfocada hacia el tema de la Paz y la Reconciliación, correspondientes a la Semana 26 del 21 al 27 de junio y Semana 27 del 28 de junio al 4 de julio, de 2017 que contiene: el número de scans, número de views, la hora en que tenemos más scans, los scans totales y las descargas totales, todo esto de manera semanal. Como evidencia del informe de supervisión se evidencia un reporte gráfico de la aplicación cee App correspondiente a los Eucoles (Carteles) instalados durante las dos semanas de junio de 2017.
 - d. **En el mes de julio de 2017.** Se anexa en medio digital un reporte gráfico de la aplicación CEEAPP desde el comienzo de la campaña “La Paz nos Trae”, enfocada hacia el tema de la Paz y la Reconciliación, correspondientes a la Semana 30 del 19 al 25 de julio y Semana 31 del 26 de julio al 1 de agosto, de 2017 que contiene: el número de SCANS, número de views, la hora en que tenemos más SCANS, los SCANS totales y las descargas totales, todo esto de manera semanal. Como evidencia del informe de supervisión se observa un reporte gráfico de la aplicación CEE App correspondiente a los Eucoles (Carteles) instalados durante las dos semanas de julio de 2017.
 - e. **En el mes de agosto de 2017.** Se anexa en medio digital un reporte gráfico de la aplicación CEEAPP de la campaña “La Paz nos Trae”, enfocada hacia el tema de la Paz y la Reconciliación, correspondientes a la Semana 34 del 16 al 22 de agosto y Semana 35 del 23 al 29 de agosto, de 2017 que contiene: el número de scans, número de views, la hora en que tenemos más scans, los scans totales y las descargas totales, todo esto de manera semanal. Como evidencia del informe de supervisión se observa un reporte gráfico de la aplicación CEE App correspondiente a los Eucoles (Carteles) instalados durante las dos semanas de agosto de 2017.
 - f. **En el mes de septiembre de 2017.** Se anexa en medio digital un reporte gráfico de la aplicación CEEAPP de la campaña “La Paz nos Trae”, enfocada hacia el tema de la Paz y la Reconciliación, correspondientes a la Semana 37 del 06 al 12 de septiembre y Semana 38 del 13 al 19 de septiembre, de 2017 que contiene: el número de scans, número de views, la hora en que tenemos más scans, los scans totales y las descargas totales, todo esto de manera semanal. Como evidencia del informe de supervisión se observa un reporte gráfico de la aplicación CEE App correspondiente a los Eucoles (Carteles) instalados durante las dos semanas de septiembre de 2017.
- 10. Ofrecer exclusividad en la creación de sus contenidos. La transmisión de la información debe ser veraz y objetiva, cuidando la identidad e imagen institucional de la entidad y de las personas que lo requieran, el uso de la información debe ser única y exclusivamente para fines comunicativos y sociales.**
- a. **Para los meses de abril, mayo, junio, julio agosto y septiembre,** los diseños de los carteles cuentan con el cuidado de la imagen para la transmisión de los mensajes. Todas las piezas son elaboradas y aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correos electrónicos y éstas a su vez son aprobadas

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		
	PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.		
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		
	Código: 150.19.15-8	Versión: 05	Fecha: 26/07/2017
			Página 15 de 17

por la Alta Consejería para las Comunicaciones de la Presidencia de la República, mediante un aplicativo que maneja presidencia.

11. Presentar a la Oficina Asesora de Comunicaciones un Informe sobre el impacto estimado que se obtuvo con la difusión a través de los Eucoles en paraderos de buses (parabuses), para la campaña del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas y la Paz y la Reconciliación.

- a. **En el mes de abril de 2017.** Los informes de impacto se realizan días después de terminada la campaña, por lo cual no se presenta evidencia, esta se aportará en el mes siguiente.
- b. **En el mes de mayo de 2017.** Este informe, corresponde al promedio general del comportamiento y el alcance que se tiene con los carteles de manera mensual. Se evidencia como soporte del informe de supervisión un CD en el que Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia presenta el impacto promedio obtenido durante cuatro semanas de instalación.

Los informes de impacto se realizan días después de la terminación de cada campaña. Desde el mes de junio de 2017 se comenzó con la campaña "La Paz nos Trae", enfocada hacia la Paz y la Reconciliación y esta termina en el mes de diciembre de 2017, para lo cual se presentará un informe del impacto al finalizar el contrato con los resultados que se obtuvieron en la difusión a través de los Eucoles.

12. Cumplir con la Legislación aplicable de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiental vigente, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único 1072 de 2015 y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del Contrato.

- a. El contratista ha cumplido con la Legislación durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017, para lo cual se observa en la carpeta contractual los certificados del revisor fiscal en el cual indica que se realizaron los correspondientes aportes.

Teniendo en cuenta las actividades descritas, estas se han venido desarrollando de acuerdo a lo establecido en el contrato y en los cronogramas que para tal fin han desarrollado el supervisor y el contratista.

Se evidencian seguimientos mes a mes que el supervisor realiza al contrato los cuales son plasmados en correos electrónicos con los compromisos que quedan de las reuniones presenciales, por lo cual se recomienda levantar actas en las que se plasme el seguimiento y los compromisos a tener en cuenta, y así dejar evidenciado el seguimiento que realiza el supervisor para el cumplimiento de las actividades y del objeto del contrato.

Consideraciones OCI

No se registran observaciones en este punto.

5. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

- 1. De la revisión al expediente contractual se sigue observando que el Grupo de Gestión Administrativa y Documental no está entregando la documentación oportunamente para que sea incorporada en el expediente contractual.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 16 de 17

2. Revisada la ejecución y los informes de supervisión, tal y como se observa en las actividades anteriormente descritas, se evidencia el cumplimiento de las condiciones fijadas en el objeto y en las actividades del contrato.
3. En cuanto a la supervisión se observa seguimiento, verificación y control a la ejecución del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Se observan informes de supervisión con la periodicidad establecida en el contrato, utilizando el formato previsto para ello y anexando los soportes respectivos.

6. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento a la carpeta contractual con el fin de constatar que los documentos sean archivados oportunamente.
2. Continuar con la vigilancia del contrato, en la debida ejecución de este y verificar el cumplimiento de las condiciones fijadas en el mismo, cronogramas, especificaciones técnicas y demás documentos que hagan parte de este.

3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA.

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador Jefe OCI)
Diego Hernando Santacruz S.		Evaluación Independiente	Jefe Oficina de Control Interno
Sandra Patricia Gutierrez G.		Evaluación Independiente	Auditora

APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL
INTERNO**7. ANEXOS****8. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha del Cambio	Descripción de la modificación
1	30/04/2014	Se crea formato
2	24/02/2015	Se incluye el ítem de número de informe. Se elimina el ítem 4.2 oportunidades de mejora.

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS AL CONTROL INTERNO.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Código: 150.19.15-8

Versión: 05

Fecha: 26/07/2017

Página 17 de 17

3	21/07/2015	Se incluye la opción tipo de informe, con el fin de poder entregar un informe preliminar o final.
4	15/04/2016	Se incluye cuadro elaboró, revisó y aprobó. Se incluyen numerales 4.4 Sobre indicadores, 4.5 Verificación de riesgos y 4.6 verificación de controles Se incluye cuadro responsable de la auditoria
5	056/2017	Se modifica formato, se adiciona aprobación Jefe Oficina de Control Interno.

